



**GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**



MAT.: Declara Desierto Concurso Público para Proveer cargo a Contrata Chofer Grado 20° en el Instituto Nacional de Hidráulica.

SANTIAGO, 24 JUL. 2009

VISTOS:

Lo establecido en el DFL N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las disposiciones contempladas en el DFL. N° 140, de 1991; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 203 de fecha 26 de junio 2009, que llama a concurso público y aprueba bases administrativas para proveer el cargo de auxiliar, chofer, grado 20° EUS., calidad jurídica a contrata del Instituto Nacional de Hidráulica; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 930, de 1967, del Ministerio de Obras Públicas; el Decreto N°972, del 31 de diciembre de 2008, que designa Director Ejecutivo del INH;

CONSIDERANDO:

Que, por razones de necesidad del Servicio se requiere proveer el cargo de Chofer, Auxiliar Grado 20°, por lo que se llamó a concurso público para proveer el cargo antes señalado para el Instituto Nacional de Hidráulica, según Resolución Exenta N°203 de fecha 26 de junio del 2009.

Que, la Unidad de Gestión y Recursos Humanos revisó los antecedentes curriculares de los 10 postulantes al cargo y ninguno cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases administrativas de la Resolución antes mencionada, para ocupar el cargo de Chofer, Auxiliar Grado 20°, Calidad Jurídica Contrata en el Instituto Nacional de Hidráulica.

RESUELVO (EXENTO)

I.N.H. N° **000234** /

1°.-**DECLARA**, desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Chofer, Auxiliar Grado 20°, Calidad Jurídica Contrata en el Instituto Nacional de Hidráulica, que se indica en la Resolución Exenta N°203 de fecha 26 de junio del 2009.

2°.-**LLAMASE**, nuevamente a Concurso Público para proveer el cargo antes mencionado, de acuerdo a nuevas bases que se publicarán en el sitio Web Institucional www.inh.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.


ALFREDO IVÁN GUTIÉRREZ VERA
Ingeniero Civil
Director Ejecutivo



DISTRIBUCIÓN

Unidad de Contabilidad
Unidad de Gestión y RR. HH.
Oficina de Partes INH.